

1.4. ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

1.4. Estructura del Documento.

Una vez expuesto en el apartado anterior el procedimiento para la selección de los contenidos que abarca el Plan Territorial Especial de Ordenación del Sistema Viario de Tenerife, en el presente se describen los contenidos finales del mismo.

De este modo, el PTE se divide en cuatro documentos y anexos, del siguiente modo:

- Documento nº 1: Memoria.
- Documento nº 2: Planos.
- Documento nº 3: Normativa.
- Documento nº 4: Programa de actuaciones y estudio económico.
- Anexos.

A continuación se describen brevemente los contenidos de cada uno de ellos.

Documento nº 1. Memoria.

Dentro de este documento se realiza el trabajo de información, diagnóstico y ordenación a dos escalas de trabajo. En primer lugar, a una escala global del área metropolitana de Tenerife, denominada *Ámbito Extenso*, para, posteriormente descender a una escala más concreta de trabajo, denominada *Ámbito Específico*.

Para ello, en primer lugar, tras ciertas consideraciones preliminares y un estudio de los documentos antecedentes al presente Plan Territorial Especial, se delimita el *Ámbito Extenso*, que ocupa gran parte de la comarca del Área Metropolitana de Tenerife. Para este ámbito se realiza un proceso de recopilación de información y de diagnóstico de la misma desde los siguientes puntos de vista:

- Ordenación del territorio.
- Socioeconomía.
- Medio Ambiente.
- Tráfico.

A raíz del diagnóstico y con los objetivos planteados para el este ámbito, se plantean alternativas de ordenación, que son analizadas. Posteriormente y mediante un análisis multicriterio se selecciona el modelo de ordenación óptimo, que se describe como *modelo territorial propuesto por el Plan Territorial Especial*.

Una vez elegido el modelo de ordenación más favorable, este se pasa a considerar en una escala más detallada de trabajo, en la que se incluyen solamente las zonas en las que se pretende intervenir, definiendo de este modo el ámbito específico.

Para este ámbito se realiza de nuevo un proceso de información y diagnóstico, desde los cuatro puntos de vista indicados anteriormente. Gracias a este proceso se está en condiciones de concretar la ordenación seleccionada para generar, de este modo, la *solución propuesta por el Plan Territorial Especial*.

Destacar, además, la importancia, que dentro del proceso anterior y de la Memoria en sí, que presenta el cumplimiento de las determinaciones ambientales estipuladas por el Decreto 35/95 de Contenido Ambiental de los Instrumentos de Planeamiento.

En base a lo indicado anteriormente, se tiene que la Memoria se divide en tres capítulos:

- Capítulo I. Introducción y antecedentes.
- Capítulo II. *Ámbito Extenso*.
- Capítulo III. *Ámbito Específico*.

Documento nº 2. Planos.

Los planos serán de información y de ordenación para cada uno de los ámbitos de estudio (*Ámbito Extenso* y *Ámbito Específico*).

Los planos del *Ámbito Extenso* se representan en planos A0 principalmente, a escala 1/20.000. Los relativos al *Ámbito Específico* se representan mediante distribución de minutas en A3 principalmente, a escala 1:4.000.

En base a lo indicado anteriormente, se tiene que el Documento Planos se divide en dos capítulos:

- Capítulo I. Planos del Ámbito Extenso (Escala 1/20.000).
- Capítulo II. Planos del Ámbito Específico (Escala 1/4.000).

- Título Tercero. Regulación de zonas por materias.
- Disposiciones.
- Anexos.

Documento nº 3. Normativa.

En este documento se exponen las determinaciones del Plan Territorial Especial, tanto de aplicación directa, como de aplicación a las restantes figuras de planeamiento para las que quede así establecido en virtud de la jerarquía del planeamiento, como para los proyectos de construcción o/y trazado y los estudios de impacto ambiental.

Sus determinaciones tiene carácter vinculante, ya sea mediante Normas de Aplicación Directa (NAD), Normas directivas de Obligado Cumplimiento (ND), pudiendo figurar, en última instancia Recomendaciones (R).

La normativa se estructura en cuatro Títulos, más disposiciones adicionales, transitorias y finales. En el *Título Preliminar: Ámbito de aplicación y disposiciones generales*, se realizan consideraciones globales de desarrollo y aplicación del PTE, y se incluyen algunas definiciones normativas básicas. En el *Título Primero: Zonificación*, se describen los ámbitos de aplicación de la presente normativa. En el *Título Segundo: Regulación general por materias*, se establecen las determinaciones de aplicación general a todas las zonas delimitadas en el capítulo anterior, en materia de usos del suelo, en materia de desarrollo técnico de infraestructuras y seguridad, y en materia de Medio Ambiente. En el *Título Tercero: Regulación de zonas por materias*, se abordan las condiciones particulares para cada una de las zonas desde los tres puntos de vista señalados en el Título anterior.

De este modo, la estructura de la normativa se resume en lo siguiente:

- Preámbulo.
- Título Preliminar. Ámbito de aplicación y disposiciones generales.
- Título Primero. Zonificación.
- Título Segundo. Regulación general por materias.

Documento nº 4: Programa de actuaciones y estudio económico

En este documento se presenta, de manera razonable, viable y detallada, el costo económico que supone la ejecución de las actuaciones propuestas en el Plan Territorial Especial, así como la programación de las obras necesarias para la realización de las mismas y, con todo ello, la rentabilidad social que supone la realización del Plan.

El objetivo que persigue el documento es el de tener una distribución temporal de las obras de las distintas alternativas viarias propuestas en el Plan Territorial. Esta programación temporal de los distintos proyectos y obras necesarios para llevar a cabo las infraestructuras propuestas permitirá, a su vez, obtener la rentabilidad económica (social) del Plan mediante el cálculo del presupuesto de las diferentes actividades a realizar y su distribución temporal.

De este modo, el documento nº 4, está constituido por los siguientes capítulos:

- Capítulo I. Introducción, objetivos y metodología
- Capítulo II. Presupuestos de las actuaciones recogidas en el Plan
- Capítulo III. Diagrama temporal de implantación de cada infraestructura definida.
- Capítulo IV. Cálculo de rentabilidad.
- Capítulo V. Motivos de revisión del calendario.

Anexos.

El PTE posee ciertos anexos, a fin de aportar toda la documentación oportuna y no dificultar ni entorpecer la lectura fluida de la memoria. En total, son cuatro, tal y como se describen a continuación:

- *ANEXO I-A: Informe de sugerencias*, en el que se incluyen el resumen y respuesta a las sugerencias presentadas durante el plazo de exposición al público del Avance del Plan Territorial Especial.
- *ANEXO I-B. Informe de alegaciones*, en el que se incluyen el resumen y respuesta a las alegaciones presentadas durante el plazo de exposición al público del Plan Territorial Especial.
- *ANEXO II: Cartografía ámbito específico*, en el que se incluye la cartografía a escala 1:1000, empleada para el estudio del Ámbito Específico, y para la elaboración de la planimetría asociada al mismo y la metodología seguida para su obtención.
- *ANEXO III: Inventario de infraestructuras*, constituido por un conjunto de fichas de las infraestructuras estudiadas en el Plan y de los principales enlaces, a modo de inventario de la red viaria.
- *ANEXO IV: Aforos manuales*, en el que se adjuntan los aforos obtenidos de los conteos en los principales enlaces en valores globales y las tablas pormenorizadas de distribución horaria y sus gráficas asociadas.